



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD Y DE OMP PARA LA ADQUISICIÓN
DE MANGUERAS EXPLOSIVAS**

Las unidades de la Fuerza de Protección, así como unidades convencionales de Infantería de Marina participantes en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de 2024, “**FUERZAS NAVALES PERMANENTES NRF**” disponen de diferentes tipos de armamento y medios para desempeñar el amplio espectro de misiones que tienen asignadas. Para el desempeño de sus cometidos en operaciones en tierra deben realizar misiones de obstrucción y demolición de diversos objetivos en tierra, por lo que necesitan disponer de diversos tipos de explosivos y estar adiestrados en su manejo. Entre estos artificios se encuentran las mangueras explosivas ligeras de instrucción.

Las mangueras de instrucción tienen la finalidad de instruir al personal en el manejo de la manguera real, peso, sistema de activación, etc., y tienen las mismas características que las mangueras explosivas ligeras a excepción de la carga que será inerte. Estas mangueras se equipan con kits compuestos de consumibles pirotécnicos e inertes.

El Estado Mayor de la Armada, en su Plan Anual de Adquisición de Municiones para el año 2024, ha incluido esta munición como de adquisición prioritaria para la Armada, como una necesidad surgida directa y exclusivamente en las unidades participantes y que apoyan al adiestramiento en las operaciones de Mantenimiento de la Paz 2024, “**FUERZAS NAVALES PERMANENTES NRF**”.

Mediante el presente expediente se pretende adquirir los siguientes artificios para la reposición de los cargos:

Denominación de los bienes 2024	Cantidad
MANGUERAS LIGERAS PIROTÉCNICAS (INSTRUCCIÓN)	50

El CF, Jefe del Servicio de Municionamiento de la JAL

FIRMA EN ORIGINAL

- Miguel F. Freire Carneiro -